Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS GARBIGUNES-PUNTOS LIMPIOS Y DEL SERVICIO DE REUTILIZAGUNE-CENTRO DE AUTOREPARACIÓN.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

ATICULO 1: OBJETO DEL CONTRATO:

El presente Pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que han de regir el concurso para la contratación del los servicios de gestión de los 2 Garbigunes-Puntos limpios, del trasporte y gestión de los residuos no peligrosos almacenados en los mismos y del servicio de reutilizagune-centro de autoreparación.

A continuación, se indican las ubicaciones de las instalaciones incluidas en la prestación de los servicios solicitados:

GARBIGUNE DE GARDÉLEGUI:

Ubicado en la carretera de Peñacerrada, A-2124 pk 5, junto al vertedero de Gardélegui.

GARBIGUNE DE LOS HUETOS:

Ubicado en la Avenida de los Huetos, 56, CP 01010 Vitoria-Gasteiz.

SERVICIO DE REUTILIZAGUNE:

Las empresas licitadoras deberán facilitar un espació especifico para la prestación de dicho servicio.

ARTÍCULO 2: RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Responsable de este contrato será el Departamento de Territorio y Acción por el Clima del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. El Adjudicatario atenderá, por tanto, únicamente a las demandas de este Departamento y de sus Servicios Técnicos Municipales (en adelante STM).

ARTÍCULO 3: DEFINICIONES Y CONCEPTOS:

- **Los Garbigunes o Puntos limpios**, son centros municipales de recogida selectiva de aquellas corrientes de residuos domésticos y comerciales asimilables a domésticos, u otros materiales y bienes, con el principal objetivo de facilitar la gestión de los mismos, e incrementar las posibilidades de su reutilización y reciclaje. En la actualidad el municipio de Vitoria Gasteiz dispone de dos Garbigunes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

- **Residuos peligrosos del hogar**: son aquellos que generados en los hogares de los ciudadanos, deben ser gestionados de forma diferenciada por la composición y peligrosidad de los mismos.
- **Reutilizagune-centro de autoreparación:** El servicio de reutilizagune tiene como objetivo dar una segunda vida a aquellos objetos y bienes que se encuentran en buen estado de conservación. Para ello, se ofrece un espacio físico y uno virtual en donde los ciudadanos pueden depositar, revisar y recoger esos objetos y bienes. El servicio procederá a revisar y clasificar los objetos con el objetivo de poderlos ofrecer de nuevo a la ciudadanía, bien a través de su exposición directa en el centro, o por medio de portal Web y App. De este modo, se facilita que estos objetos en buen estado puedan seguir prestando servicio, alargando su vida útil y evitando que se gestionen como residuos.

  Con el servicio de auto-reparación asistida se quiere aprovechar la existencia del servicio de Reutilizagune para dotar al ciudadano de otro servicio complementario y con el mismo objetivo, esto es alargar la vida de los productos y bienes. El objetivo de este servicio es prestar al ciudadano un espacio equipado con herramientas y de personal cualificado que asista y aconseje a los usuarios en el momento de reparar los objetos estropeados que traigan al centro.

ARTÍCULO 4: SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS GARBIGUNES:

1. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS INTALACIONES DE GARBIGUNES:

1.1. Labores de control de admisión y asistencia a los usuarios:

a) La empresa adjudicataria será la encargada de controlar la admisión de los residuos que aporten los usuarios, teniendo especial cuidado en que se encuentren bien clasificados e identificados, con el objetivo de hacer cumplir el reglamento de funcionamiento de la instalación vigente en cada momento.

b) Se deberá llevar un registro de entradas identificando al usuario (nombre y apellidos), fecha, hora de entrada, tipo de residuos y cantidades que se aportan. Los trabajadores deberán colaborar activamente con vistas a facilitar a los técnicos municipales las labores de autorizaciones y otros tramites asociados con los Garbigunes, facilitando la información necesaria a los

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	3/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

usuarios y recopilando los datos necesarios para la cumplimentación de los tramites necesarios en cada caso.

En elación con la recopilación de información, se deberá de tener en cuenta el cumplimiento de normativa asociada a la protección de datos vigente en cada momento (Ley orgánica de protección de datos 3/2018).

c) Facilitar las labores de cobro de tasas o precios públicos si así se recoge en un futuro en el reglamento de explotación de las instalaciones. Estas labores de cobro se realizarán siguiendo los criterios establecidos por los Servicios Técnicos Municipales.

d) Con vistas a dar cumplimiento entre otros al Real Decreto 110/2015 de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; será responsabilidad de la empresa la recopilación de la información necesaria de las entregas de RAEEs u otros residuos, si así se demanda desde los Servicios Técnicos Municipales, para que posteriormente los Servicios Técnicos puedan informar sobre la entrega de los RAEEs u otros residuos.

e) Se deberá prestar la información y el asesoramiento necesario a cada una de las personas que se acerquen a depositar residuos, indicando la forma y el lugar correcto donde depositarlos. El adjudicatario deberá tener en cuenta los posibles daños que puedan sufrir los usuarios, físicos o en la vestimenta que porten, y pondrá a su disposición los medios que se dispongan para tratar de evitarlos o subsanarlos (guantes, botiquín primeros auxilios, etc) así como facilitar la descarga en el caso en el que el usuario necesite colaboración.

f) La guarda y custodia de estas instalaciones será responsabilidad de la empresa adjudicataria. El licitador propondrá los medios más adecuados para impedir el acceso a personas, con fines distintos a los que están destinadas estas instalaciones.

- Las instalaciones del Garbigune de Los Huetos disponen de un circuito de cámaras y de una alarma sonora y visual. El adjudicatario estará obligado a firmar un contrato de mantenimiento de estas infraestructuras.
- La instalación del Garbigune de Gardélegui dispone de dos cámaras de vigilancia.
- El adjudicatario deberá incluir este sistema dentro del contrato de mantenimiento de las cámaras descritas.
- En el supuesto de que algunas de las instalaciones sufran un hurto o robo, será la empresa adjudicataria la encargada de interponer la correspondiente denuncia ante las autoridades correspondientes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

1.2. Labores de control, adecuación de los almacenamientos de residuos:

a) Los licitadores en sus ofertas realizaran análisis del servicio y un propuesta de segregación de residuos no peligrosos, así como un propuesta para la gestión de los mimos.

b) Dentro de las labores ordinarias en la prestación del servicio la empresa adjudicataria deberá llevar un registro detallado de los residuos retirados por transportistas y gestores de residuos. También se deberá llevar un control de los niveles de llenado, preparar y acondicionar los distintos almacenamientos para su posterior traslado. Posteriormente, se deberá coordinar las labores de retirada y gestión de los residuos almacenados en las instalaciones, controlando los almacenamientos existentes y avisando a las empresas transportistas y/o gestoras para recogida de los mismos. La retirada de residuos deberá realizarse dentro del horario de apertura de las instalaciones siendo obligación de la empresa adjudicataria vigilar y comprobar que el servicio se realiza de forma adecuada, así como firmar los albaranes correspondientes.

c) En el caso del garbigune ubicado en Gardelegi, esta instalación dispone de un pabellón donde en la actualidad se almacenan los residuos peligrosos procedentes del servicio de recogida del punto verde móvil. Con la entrada en vigor del presente contrato, estas instalaciones se utilizarán para el almacenamiento de los residuos peligrosos, así como otros residuos asociados a los dos servicios de recogida (servicio garbigune de Gardelegi y servicio punto verde móvil). Será responsabilidad de la empresa adjudicataria: el control del correcto uso (depósito y segregación de los residuos) por los usuarios en dicho pabellón, la limpieza y mantenimiento del mismo, así como su organización y la coordinación de las labores de retirada y gestión de los residuos ahí almacenados.

d) Será responsabilidad de la empresa adjudicataria garantizar la correcta segregación, clasificación y etiquetado de los residuos almacenados, especialmente, aquellos considerados como residuos peligrosos cumpliendo los requisitos que establece la normativa sectorial vigente en cada momento. En la actualidad:

   - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Comunicación de la Comisión Recogida separada de los residuos peligrosos de origen doméstico (2020/C375/01).

Para ello, la empresa adjudicataria deberá facilitar cualquier tipo de suministro necesario para garantizar la correcta clasificación y almacenamiento de los residuos recepcionados en las instalaciones de Garbigunes.

e) Toda la tramitación electrónica asociada a la gestión de los residuos almacenados en los Garbigunes será responsabilidad de la empresa adjudicataria.

1.3. Actuaciones de limpieza y mantenimiento, sustitución y conservación de todas las instalaciones y equipos asociados a las mismas.

a) Dentro de las labores ordinarias de limpieza y mantenimiento se prestará especial atención a:

- Área de contenedores de gran volumen: Cada instalación de Garbigune dispone de 12 contenedores de gran volumen 30m^3. Cada vez que se vacíe un contenedor, se procederá a la limpieza de la superficie de apoyo. Todos los contenedores de gran volumen deberán ser repintados una vez en su totalidad durante la duración del contrato.
- Área de depósito de residuos: deberá estar en perfectas condiciones de limpieza, debiéndose proceder a retirar cualquier residuo mal depositado, bien por error, o por posibles rupturas o negligencias.
- Zonas de control y oficinas: Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el suministro de equipos y mobiliario necesario para la correcta prestación del servicio. Estas zonas deberán estar en perfecto estado de orden y limpieza.
- Limpieza de los fosos de retención o derrames accidentales: Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la recogida y limpieza de los fosos de retención y los posibles derrames que pudieran aparecer. La

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	6/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

empresa adjudicataria dispondrá de todos los medios necesarios para poder realizar la limpieza y recogida de posibles derrames.

- Áreas ajardinadas: será labor de la empresa adjudicataria la realización de plantaciones, limpieza y mantenimiento de las zonas ajardinadas, incluidas las podas del arbolado.
- Señalización y suministro de contenedores: Se renovarán, repararán y repondrán inmediatamente las señales fijas, móviles o adhesivos deteriorados, al igual que los distintos tipos de contenedores, en el caso de que sufran algún tipo de deterioro, incluidos los contenedores de 30m^3.

b) Las labores de: baldeo, pintado y saneado de los edificios y de las instalaciones, reposición de luminarias, y reparación de desperfectos en vallados se desarrollarán preferentemente fuera de los horarios de atención al público, salvo que sean motivadas por razones de fuerza mayor. Al finalizar este contrato, la empresa adjudicataria deberá entregar a este Ayuntamiento todas las instalaciones en correcto estado de conservación y funcionamiento.

1.4. Labores de transporte y gestión de los residuos no peligrosos recepcionados por estas instalaciones.

La empresa adjudicataria encargará de las labores de transporte y de gestión de algunos de los residuos no peligrosos almacenados en los Garbigunes. Se deberá priorizar siempre la gestión de los residuos de acuerdo a la jerarquía establecida por la normativa de gestión de residuos vigente en cada momento.

La empresa se encargara de las labores de logística y los costes asociados al trasporte de la gestión de las siguientes fracciones de residuos:

- Residuos procedentes de obras menores y reparaciones de viviendas. (transporte y gestión).
- Residuos de madera (transporte hasta la planta de voluminosos).
- Residuos de poda y jardinería (transporte y gestión).
- Residuos metálicos (transporte y gestión).
- Baterías fuera de uso (transporte y gestión).
- Residuos de plásticos no envases. (transporte y gestión).
- Rechazo de clasificación: tapizados, colchones, y otros residuos cuya reutilización o reciclaje no sea técnicamente viable. (Transporte y gestión).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

2. HORARIO, CALENDARIO DE APERTURA Y PERSONAL PRESENCIAL MÍNIMO ASOCIADO A CADA INSTALACIÓN:

A) GARBIGUNE DE LOS HUETOS:

- De lunes a sábado: de 8:00 a 20:00
- Domingos y festivos*: de 9:00 a 15:00

(Este horario podrá ser modificado por medio del reglamento de servicio, sin que éste pueda aumentar el número de horas diarias asignadas).

- Jornadas anuales en los que la instalación permanecerá abierta: 365 días/año.

*Los días festivos se determinarán anualmente por el organismo competente.

Personal presencial mínimo en el garbigune:
De lunes a sábado en horario 9-14 y 16:30-19:30: 2 operarios.
Resto de jornada: 1 operario.

Domingo y festivos: 1 operario.

B) GARBIGUNE DE GARDÉLEGUI:

- De lunes a sábado: de 10:00 a 14:30 y de 17:30 a 21:00. (Este horario podrá ser modificado por medio del reglamento de servicio, sin que éste pueda aumentar el número de horas diarias asignadas).
- Domingos y festivos*: cerrado

*Los días de cierre se determinarán anualmente por el organismo competente.

Personal presencial mínimo en el Garbigune: 1 operario.

3. ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES A EJECUTAR:

La empresa adjudicataria deberá realizar al menos las siguientes mejoras en las instalaciones durante los seis primeros meses de contrato:

3.1 Puesta a disposición de 3 contenedores adicionales de un volumen aproximado de 4-5m^3 (bandejas) y dos contenedores de 20m^3 a repartir entre las dos instalaciones.

3.2 En el caso del Garbigune de los Huetos, se deberá sustituir el tramex sobre el que se almacenan los depósitos de aceite de cocina y de motor. El nuevo tramex a instalar deberá ser de características y materiales similares al existente.

3.3 La colocación de barandillas metálicas de 1m de altura con el objetivo de evitar accidentes por caídas en la zona de los muelles de carga de los dos Garbigunes. Estas barandillas deberán diseñarse de modo que se puedan

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

abrir de modo horizontal o verticalmente en los puntos de vertido de cada contenedor para que no entorpezcan las labores de descarga.

3.4 Reforma o ampliación de la zona de almacenamiento de residuos peligrosos de que dispone el Garbigune de los Huetos, (actual almacenamientos de residuos con pintura, entre otros).

3.5 Instalación de un lector de tarjetas mifare compatible con la tarjeta municipal ciudadana y aplicaciones móviles a la entrada de cada Garbigune y un software para la gestión de la información recopilada. Asociado a este lector se instalará un sistema de apertura automática de una barrera ubicada en la entrada que regule la entrada de vehículos, y que permita el paso de los usuarios una vez se haya realizado la lectura correcta de la tarjeta.

3.6 Sustitución de los actuales contenedores para el almacenamiento de aceite de motor y aceite domestico en los dos Garbigunes, por contenedores nuevos de seguridad de doble capa. Volumen aproximado de almacenamiento:

- Garbigune de los Huetos: Aceite de motor 3.000 litros y aceite de cocina 2.000 litros.
- Garbigune de Gardelegi: Aceite de motor 2.000 litros y aceite de cocina 2.000 litros.

3.7 Suministro de un sistema de pesaje (bascula) en cada instalación que permita llevar un control de los residuos peligrosos gestionados y cuantificar algunas de las entradas de residuos reguladas por medio del reglamento vigente en cada momento.

3.8 Instalación de nuevos contadores de agua y de luz en el Garbigune de Gardelegi. En la actualidad, los contadores de luz y agua están compartidos por las instalaciones de vertedero y Garbigune. Dentro del primer año de contrato y como actuación prioritaria la empresa adjudicataria deberá realizar las obras para la instalación de contadores de luz y agua independientes para la el Garbigune de Gardelegi, y darse de alta como usuarios de los mismos.

3.9 Actuaciones de reparación y adecuación del pabellón-almacén de peligrosos ubicado junto al Garbigune de Gardelegi:

- Sustitución del sistema de iluminación de luminarias por sistema de iluminación LED.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

- Sustitución de los contenedores de aceite de motor y de cocina por contenedores de seguridad de doble capa. (volumen previsto aproximado de 2.000 litros para cada topología de aceite).
- Sustitución de la cartelería.
- Sistema de bloqueo del sumidero ubicado en el centro del pabellón para evitar la posible salida de lixiviados en caso de accidente.
- Propuesta de actuaciones asociadas a la reorganización del pabellón para adecuar su uso a las necesidades del servicio.

4 OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE GARBIGUNES:

- La empresa adjudicataria deberá de hacerse cargo de los gastos corrientes derivados de la actividad como: consumos de agua, luz y otros que puedan generar las instalaciones y su servicio asociado.
- La empresa adjudicataria deberá dotar a los trabajadores de la vestimenta, herramientas y equipos informáticos y de comunicación necesarios para la correcta prestación de su trabajo, así como los equipos de protección individual necesarios para cumplir con la normativa de aplicación en relación con los riesgos laborales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

ARTÍCULO 5: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REUTILIZAGUNE Y CENTRO DE AUTO-REPARACIÓN:

1. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE REUTILIZAGUNE Y CENTRO DE AUTO-REPARACIÓN:

Como ya se ha indicado anteriormente, el servicio de reutilizagune es un servicio cuyo objetivo es dar una segunda vida a aquellos objetos y bienes que se encuentran en buen estado de conservación. Con este servicio se busca alargar la vida útil de los productos y poner en valor un modelo de consumo más respetuoso en relación con el consumo de los recursos naturales.

Con el servicio de auto-reparación asistida se quiere aprovechar la existencia del servicio de Reutilizagune para dotar al ciudadano de otro servicio complementario y con el mismo objetivo, esto es alargar la vida de los productos y bienes. El objetivo de este servicio es prestar al ciudadano un espacio equipado con herramientas y de personal cualificado que ayude y aconseje a los usuarios a reparar los objetos estropeados que traigan al centro.

1.1. Actuaciones incluidas dentro del servicio de Reutilizagune-centro de autoreparación:

a) Ofrecer un espacio físico donde los ciudadanos pueden depositar, consultar y recoger los objetos y artículos para que puedan ser directamente reutilizables.

Las empresas licitadoras deberán disponer de un local o pabellón de uso exclusivo para ofrecer el servicio de Reutilizagune. Este espacio dispondrá de una zona de exposición de artículos y otra zona independiente de almacén y taller.

El servicio procederá a revisar y clasificar los artículos con el objetivo de poderlos ofrecer de nuevo a la ciudadanía. Todos los artículos recepcionados deberán ser expuestos físicamente en la instalación para que los usuarios los puedan observarlos.

Características mínimas requeridas a la instalación propuesta:

- Superficie útil total mínima de 350 m^2.
- Zona de atención al público y exposición de artículos con una superficie útil mínima de 250 m^2.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	11/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

- Zona de almacén y taller, superficie mínima de 100 m^2.

Las empresas licitadoras deberán describir con detalle en su memoria técnica: las características del local o pabellón propuesto, su localización, un plano de la planta que describa la distribución y superficies de las estancias, imágenes actuales, propuestas de obras y reformas a realizar durante los primeros tres meses de de explotación y materiales a utilizar en las mismas. También se deberá incluir en la oferta una descripción y representación gráfica de la propuesta del diseño definitivo del mismo, tanto del interior de la instalación como de la fachada.

b) Ofrecer un servicio virtual de:

- Consulta y reserva de los artículos disponibles en la instalación del Reutilizagune.
- Cesión gratuita de artículos entre particulares.

Para ello, la empresa adjudicataria pondrá a disposición del servicio de una plataforma web responsive adaptada para permitir el su consulta a través de los teléfonos móviles. Previamente a la exposición física de los artículos en el local, los artículos deberán ser catalogados y colgados en dicha Plataforma Web, con el objetivo de que los ciudadanos puedan también consultar y reservar los artículos disponibles sin tener la necesidad de visitar el local.

Adicionalmente al servicio de consulta y reserva, la Web incluirá un servicio específico para facilitar el intercambio gratuito de artículos entre particulares.

En la plataforma Web se deberán diferenciar los artículos presentes en el local respecto aquellos ofertados en el modelo de intercambio entre particulares. La empresa deberá disponer de un sistema de control del uso de los distintos servicios y vigilar el uso que las personas usuarias realizan del servicio de intercambio de objetos directos, pudiendo dar de baja a aquellas que hagan un uso indebido de la misma, alejado de los objetivos del servicio de Reutilizagune.

En la plataforma Web aparecerá exclusivamente la imagen corporativa municipal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, excluyendo imágenes corporativas, referencias y logos asociados a la empresa adjudicataria.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

En el anuncio de cada artículo aparecerá al menos los siguientes campos de información:

- Código de artículo.
- Tipo de artículo.
- Imagen del mismo.
- Fecha de alta.
- Descripción básica.
- Precio (sólo en el caso de determinados artículos).
- Formulario para solicitud de reserva, e indicación de si el artículo está previamente reservado (solo activo en el caso de artículos gratuitos)

c) Prestar un servicio de reparación-acondicionamiento-upcycling para artículos de especial interés.

Este servicio de reparación-acondicionamiento-upcycling tiene como objeto el poder actuar sobre aquellos artículos, que bien por su demanda habitual, o bien por su potencial, se considere interesante actuar sobre los mismos, con el objetivo de aumentar su valor, actualizar su imagen o características e incrementar su aceptación y demanda posterior.

Los licitadores, en sus memorias técnicas, definirán: el alcance de las actuaciones, procesos, herramientas, personal asociado y su organización en relación con los procesos de reparación-acondicionamiento-upcycling, así como los artículos objetivo de estas actuaciones.

d) Atención al público, aceptación, registro y control del stock de productos:

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria: la atención al público presencial durante el horario de apertura de la instalación, así como la recepción de llamadas, correos electrónicos u otros medios propuestos para la comunicación con los usuarios.

Todas las personas usuarias que quieran recoger o donar un articulo deberán ser registradas con sus datos para incluirlos una base de datos especifica para el control del servicio. Las personas usuarias deberán presentar la tarjeta ciudadana

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

para registrar su identidad. De no disponer de ella, será obligatorio presentar el DNI y se registrarán los siguientes datos:

Nombre, apellidos y dirección de las personas usuarias para asociarlos al código de artículo y fecha de donación y recogida.

Para esta labor se deberá de tener en cuenta el cumplimiento de normativa asociada a la protección de datos vigente en cada momento (Ley orgánica de protección de datos 3/2018).

La empresa adjudicataria dispondrá en la instalación de Reutilizagune de un lector de tarjetas mifare de las mismas características que los instalados en los Garbigunes así como un software para la gestión de la información recopilada.

e) Revisión, aceptación y catálogo de los artículos.

El servicio revisará el estado y el funcionamiento de los artículos entregados, desechando y gestionando aquellos que no permitan su reutilización o no cumplan con los objetivos propuestos para el servicio. Los residuos rechazados serán trasportados a los Garbigunes para su correcta clasificación y gestión.

En la medida de lo posible, se intentarán detectar aquellos aspectos pudieran impedir la reutilización de los artículos en el momento de la entrega de los mismos, y de esta manera, dar la opción al usuario de recuperarlo si es su deseo.

Estos criterios que afectan a la aceptación y recepción serán acordados con los servicios técnicos. Así mismo, una vez definidos deberán ser comunicados a través del portal Web para que los usuarios conozcan con claridad los criterios de aceptación del servicio.

f) Labores de mantenimiento de la Plataforma Web:

Todas las labores de mantenimiento y costes asociados a la Plataforma Web serán responsabilidad de la empresa adjudicataria.

El servicio deberá registrar los artículos entregados diariamente en la Plataforma Web, así como dar de baja de aquellos que han sido cedidos o retirados por haber superado la duración máxima establecida para su permanencia en la instalación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

g) Labores trasporte de artículos entre los Garbigunes y Reutilizagune:

Será responsabilidad de la empresa realizar las labores de trasporte de artículos entre las tres instalaciones. Estos trasportes serán en ambos sentidos, con objeto de suministrar artículos reutilizables al Reutilizagune, así como el envío de artículos desechados para poder ser clasificados en el Garbigune.

h) Prestar un espacio y asistencia para la auto-reparación para usuarios que quieran reparar sus artículos u bienes:

Para la prestación de este servicio se deberá destinar un espacio específico en el local y dotarlo con herramientas y equipos básicos para que los usuarios las puedan utilizar para realizar reparaciones de sus artículos o bienes. El personal de la Empresa Adjudicataria deberá supervisar las actuaciones y asesorar a los usuarios con un doble objetivo: evitar posibles accidentes por el mal uso de las herramientas y equipos de reparación, y por otro lado, asesorar a los usuarios sobre las posibilidades de reparación en cada caso. Este trabajo podrá ser realizadeo por el personal del Reutilizagune, o, si lo consideran oportuno, personal específico adicional. Los usuarios deberán acordar previamente con el responsable de la instalación la reserva de dicho espacio de trabajo, estableciendo un máximo de 3 usuarios que puedan utilizar el taller de manera simultánea.

Adicionalmente dentro de este servicio, los licitadores deberán ofrecer cursos temáticos periódicos sobre mantenimiento y reparación de determinados artículos, como complemento al servicio de centro de reparación propuesto en el pliego. Estas jornadas formativas puntuales se podrán realizar dentro de la propia instalación o en otra complementaria que ofrezca mayor espacio y mejores características para actuación formativa. En el supuesto que se proponga un espacio alternativo al reutilizagune para realizar las labores de formación definidas en las ofertas, estos espacios deberán ser autorizados previamente por los servicios técnicos municipales.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

1.2 Horario y personal mínimo presencial asociado al servicio:

La instalación dispondrá del siguiente horario de apertura:

De lunes a sábado: de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00. (Este horario podrá ser modificado por medio del reglamento de servicio, sin que éste pueda aumentar el número de horas diarias asignadas).

Domingos y festivos*: cerrado
*Los días de cierre se determinarán anualmente por el organismo competente.

Personal presencial mínimo en la instalación asociado al servicio: 2 operarios.

1.3 Labores de cobro de donaciones.

El reglamento de servicio podrá imponer precios a los artículos durante un espacio de tiempo. El dinero recaudado se destinará a actuaciones y proyectos relacionados con actuaciones de sensibilización que promuevan la reducción/ reutilización o reciclaje de materiales u actuaciones solidarias que previamente serán seleccionados y autorizados por los servicios técnicos municipales.

La empresa deberá disponer de un sistemas de cobro: datáfono o similar que permita la realización del pago por medio de tarjetas de crédito y teléfono móvil. Los precios de los artículos y el procedimiento de cobro podrán ser regulados por medio del reglamento básico de servicio del reutilizagunes y sus posteriores actualizaciones, así como por la correspondiente ordenanza fiscal.

1.4 El servicio de Reutilizagune se prestará siguiendo las siguientes normas básicas de funcionamiento:

El funcionamiento del servicio de Reutilizagune deberá regirse según los siguientes principios básicos. Las empresas licitadoras deberán tener en cuenta estos principios básicos en el momento de desarrollar la metodología de trabajo y proponer instalaciones, equipos y herramientas.

Posteriormente, se desarrollará un reglamento de servicio que regule de manera mas específica los aspectos relacionados con el servicio y los usuarios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

a) Tiempo de permanecía de los artículos entregados:

Se establece una permanencia máxima para los artículos en la instalación de 40 días naturales, si bien, ésta podrá ser ampliada en el supuesto de disponer de espacio suficiente. Transcurrido ese tiempo, y si no se dispone de espacio, los objetos deberán ser gestionados como residuos.

b) Asignación de precios y cobro de donaciones:

A todos los artículos se les asignarán un precio simbólico durante los primeros 14 días naturales de permanencia en la instalación del Reutilizagune. Estos precios serán definidos y actualizados anualmente por los Servicios Técnicos Municipales.

El cobro se realizará siempre mediante tarjeta electrónica o mediante el teléfono móvil. Queda prohibido el pago en metálico.

c) Límites de recogida de artículos:

En un principio, se establece un máximo de 2 artículos gratuitos al mes por usuario, y no existe límite en objetos sujetos a pago. En el caso de: asociaciones sin animo de lucro, entidades asociadas a servicios sociales u otras organizaciones educativas o culturales, el limite de entrega de artículos podrá ser ampliado. Estas ampliaciones deberán ser anlaizadas y supeditadas a una autorización específica previa emitida por los Servicios Técnicos Municipales.

d) Reservas de artículos:

En el caso de los artículos de pago, éstos no podrán reservarse hasta la realización de dicho pago, momento en el cual dicho artículo será retirado de la exposición.

En el caso de los artículos gratuitos, se podrán hacer reservas vía:

- Telefónica
- Mail
- Portal web

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

En los dos primeros casos, la reserva deberá ser confirmada por el personal del reutilizagune tras comprobar que no existe reserva previa, y reflejada por dicho personal en el plataforma web para conocimiento del resto de usuarios. En el caso del plataforma web, los propios usuarios podrán realizar su reserva gracias al formulario que se facilite para ello.

Las reservas tendrán una duración máxima de 48 horas (plazo hasta que el artículo sea recogido), y no podrán ser renovadas por el mismo usuario.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

ARTICULO 6; CAMPAÑAS Y ELEMENTOS DE INFORMACIÓN-SENSIBILIZACIÓN:

Los licitadores en sus ofertas deberán definir las distintas actuaciones y elementos de comunicación que se consideren, con el objetivo de informar a los ciudadanos y comercios sobre los servicios incluidos en el presente contrato:

- Información asociada al servicio que prestan los Garbigunes: horario, ubicación, calendario de apertura, etc.
- Tipos de residuos que se permiten depositar en los Garbigunes y los límites definidos por el reglamento vigente en cada momento.
- Horario y funcionamiento del servicio de reutilizagune.
- Campaña de marketing asociada al servicio de reutilizagune.
- Actuaciones de sensibilización sobre la importancia de la reutilización y la correcta segregación de los residuos para la protección del medio ambiente y el consumo sostenible.
- Otras posibles actuaciones de sensibilización o talleres asociados al servicio de reutilizagune.

ARTICULO 7; PROTOCOLO Y ACTUACIONES RELACIONADAS CON LAS TRES SERVICIOS CON EL OBJETIVO DE INCERMENTAR LAS TASA DE REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE:

En la memoria técnica se deberá definir un protocolo de actuación, donde se incluyan todas las medidas y actuaciones propuestas en las tres instalaciones para fomentar el incremento del número de artículos destinados a la reutilización y mejorar las tasas de reciclaje.

ARTÍCULO 8; CONTROL DEL SERVICIO:

Servicios de Garbigunes:

Con periodicidad trimestral, la empresa adjudicataria deberá presentar a los Servicios Técnicos municipales un informe de seguimiento del servicio incluyendo como mínimo:

- Número de usuarios que han utilizado el servicio de Garbigune clasificados por franjas horarias.
- Cantidades de residuos gestionados, clasificados por topología de residuos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

- Cantidad de residuos destinados a la reutilización incluyendo imágenes de los mismos.
- Labores de mantenimiento realizadas.
- Información asociada a solicitudes de justificantes por parte de los usuarios.
- Observaciones relacionadas con la gestión ordinaria de las instalaciones.
- Memoria de trazabilidad completa de los residuos gestionados y propuestas para la mejora de la gestión de los mismos.

Anualmente, la empresa adjudicataria deberá presentar una memoria del servicio incluyendo como mínimo: la información recogida en los informes trimestrales, una propuesta de mejoras de los servicios contratados, resultados de las campañas de comunicación-concienciación, así como cuanta información adicional se solicite por los servicios técnicos municipales. Se establece como límite en plazo de entrega el 1 de febrero de cada año.

Servicio de reutilizagune:

La empresa mensualmente facilitará un listado con los artículos entregados asociados a un cobro: identificando el código de articulo, tipología, fecha de alta del artículo, fecha de la entrega, nombre y apellidos del destinatario y su cobro asociado.

Semestralmente, se facilitará un informe indicando:

- Número de usuarios asociados que depositan artículos, en la instalación y de manera virtual.
- Número de usuarios que recogen artículos divididos según tipo de atención: Reserva telefónica, mail o similar una vez identificado el articulo por medio de la Web, o atención física en la misma instalación del reutilizagune.
- Cantidades de residuos desechados y enviados al garbigune.
- Número y tipología de artículos reparados o acondicionados incluyendo imágenes de los mismos (antes y después de la actuación).
- Número total de artículos recepcionados clasificados por categorías.
- Número total de artículos recirculados clasificados por categorías y si han sido sujetos a pago o gratuitos.
- Tiempo de permanencia media de los artículos según tipologías.
- Base de datos del servicio.

Anualmente, un informe resumen con el contendido de los informes semestrales acumulados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	20/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

ARTÍCULO 9: ADQUISICIÓN DE SUMINITROS Y DE MATERIALES:

Siempre que sea posible, la empresa adjudicataria priorizará la adquisición de suministros y materiales reutilizados, reacondicionados, remanufacturados, reciclados o ecodiseñados para la realización de las actuaciones solicitadas en el presente contrato, sin que esto suponga un impedimento para la correcta prestación del servicio o disminución de la calidad del mismo.

ARTÍCULO 10: RECURSOS HUMANOS.

Como ya se ha indicado anteriormente, el pliego de condiciones técnicas establece un numero mínimo de de trabajadores presénciales en las diferentes instalaciones y servicios. Este número podrá ser ampliado si la empresa licitadora lo estima necesario y/o conveniente.

C) GARBIGUNE DE LOS HUETOS:

Personal presencial mínimo en el garbigune:
De lunes a sábado en horario 9-14 y 16:30-19:30: 2 operarios.
Resto de jornada: 1 operario.

Domingo y festivos: 1 operario.

D) GARBIGUNE DE GARDÉLEGUI:

- De lunes a sábado: de 10:00 a 14:30 y de 17:30 a 21:00. (Este horario podrá ser modificado por medio del reglamento de servicio, sin que éste pueda aumentar el número de horas diarias asignadas).
- Domingos y festivos*: cerrado

*Los días de cierre se determinarán anualmente por el organismo competente.

Personal presencial mínimo en el Garbigune: 1 operario.

Adicionalmente a estos operarios, se observa necesaria la presencia de una figura de supervisión y coordinación de los diferentes servicios que garantice que el servicio se preste de manera adecuada, homogénea y respetando las condiciones establecidas por el contrato y por los diferentes reglamentos de servicios aprobados.

Figura del coordinador de Garbigunes-reutilizagune:

Funciones mínimas asignadas:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

- Coordinar las labores de retirada de residuos.
- Revisar la correcta segregación de los residuos y su correcto almacenamiento y acondicionamiento previo su transporte a gestor.
- Identificar salidas para los residuos almacenados en el garbigune que incrementen su tasa de reciclabilidad.
- Velar por el cumplimiento de reglamento vigente de las instalaciones de Garbigunes y reutilizagunes, e informar a los STMs de las posibles incidencias o solicitudes que puedan derivarse de propio funcionamiento de las instalaciones.
- Coordinar los envíos de los materiales procedentes de los Garbigunes al servicio de Reutilizagune.
- La realización de las memorias e informes solicitados por los STM.
- Supervisar y coordinar las actuaciones derivadas del las diferentes autorizaciones a usuarios u empresas relacionadas con la gestión de los Garbigunes.
- Supervisar las actuaciones de mantenimiento, limpieza o reformas propuestas por la empresa adjudicataria.
- Velar por la buena imagen de los servicios, garantizando el orden y la limpieza en todas las instalaciones, así como el trato y el servicio que ofrecen los trabajadores a la ciudadanía.
- Intermediar con los Servicios Técnicos municipales.

Las empresas licitadoras en sus ofertas técnicas deberán definir con detalle la cuantificación, organización y la distribución de los recursos humanos previstos, tanto los puestos directos, como los indirectos. Toda la plantilla que preste servicio de manera directa y exclusiva en los servicios que definidos en el presente pliego deberán estar adscritos al mismo convenio laboral.

La empresa adjudicataria deberá organizar el equipo de trabajo de manera que durante el horario de apertura de cada instalación, al menos un trabajador sea capaz de comunicarse en euskera con los usuarios.

Durante la vigencia del contrato, cualquier contratación fija (a tiempo total o parcial) realizada por la empresa adjudicataria deberá contar necesariamente con autorización previa y por escrito de los STM.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

La empresa adjudicataria presentará, mensualmente, una relación en formato excell del personal empleado cada mes, desglosado por categorías y tipos de contrato, así como copia de los documentos TC1 y TC2.

ARTÍCULO 11: OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD EN LOS GARBIGUNES Y REUTILIZAGUNE.

El adjudicatario deberá elaborar en un plazo máximo de tres (3) meses, contados a partir de la adjudicación del contrato, un **Plan General de Seguridad** de las instalaciones objeto del contrato, de acuerdo con la legislación vigente, que necesariamente atenderá a los siguientes aspectos:

- Seguridad y salud laboral del personal, tanto del asignado a personal propio como del personal visitante.
- Seguridad en el tránsito de vehículos y de maquinaria móvil, tanto en los accesos como en el interior de los Garbigunes.
- Seguridad ambiental
- Seguridad por posibles daños a terceros derivados de la explotación del contrato.

El adjudicatario se encargará de la puesta en marcha y mantenimiento de las condiciones del plan de seguridad, para lo cuál habrá de efectuar las medidas correctoras correspondiente, siendo además a su cargo el personal técnico preciso para la realización y dirección del mismo.

En todo caso, el adjudicatario será el único responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de sanidad, seguridad, riesgos y salud laboral, en lo que respecta al personal, las instalaciones y los trabajos de explotación

ARTÍCULO 12; PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Las empresas licitadoras presentarán la oferta técnica dividida en 3 tomos, incluyendo en cada uno una memoria específica asociada a la gestión integral de cada instalación, donde deberán describir con detalle todos los puntos recogidos en el presente artículo haciendo especial hincapié en la descripción de:

Tomo 1 Garbigunes:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

- Memoria de organización del servicio.
- Labores de control de admisión y asistencia de usuarios.
- Guardia y custodia de las instalaciones.
- Descripción de las labores ordinarias de limpieza y mantenimientos de las instalaciones.
- Actuaciones de mejora de las instalaciones.
- Propuesta de gestión de residuos, que incluya detalles sobre la trazabilidad de manera que se garantice la jerarquía de gestión de residuos establecida por la normativa vigente.
- Equipos y herramientas propuestas para la realización del servicio.
- Campañas y elementos que faciliten la información y sensibilización dirigida a los ciudadanos.

Tomo 2 Servicio de Reutilizagune:

- Memoria de funcionamiento y organización del servicio.
- Descripción, características y ubicación del local o pabellón propuesto para acoger el servicio de Reutilizagune
- Propuesta del servicio virtual de consulta-reserva y de cesión gratuita entre particulares. Descripción de las características del portal web.
- Propuesta del servicio de reparación-acondicionamiento y upcycling de los artículos entregados.

Tomo 3 Aspectos comunes:

- Propuestas de campañas y elementos de información-concienciación para ambos servicios.
- Protocolo de coordinación entre las tres instalaciones y actuaciones con el objetivo de incrementar la tasa de reutilización y reciclaje.
- Propuestas sobre el control del servicio.
- Adquisición y suministro de materiales para la prestación de los servicios.
- Organización y definición de los recursos humanos. Organización de plantilla y número de puestos de trabajo directos e indirectos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

ANEXO 1

INFORMACIÓN ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	25/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

RESIDUOS RECEPCIONADOS POR LAS INSTALACIONES DE GARBIGUNES 2020	G. Huetos	G. Gardelegi
RESIDUOS NO PELIGROSOS	**TOTAL 2020 kg**	**TOTAL 2020 kg**
Aceite vegetal	**3.820**	**0**
Grandes Plásticos**	**79.440**	**17.400**
Envases domésticos	**0**	**0**
Papel-Cartón.	**120.580**	**10.040**
Vidrio envases**	**0**	**0**
Textil	**0**	**0**
RCD**	**413.420**	**85.320**
Fracción resto**	**442.340**	**51.580**
Bombonas	**72 UNID.**	**32 UNID.**
CD-DVD	**824**	**0**
Extintores	**144 UNID.**	**186 UNID.**
Madera*	**1.006.600**	**1.015.220**
Residuos metálicos**	**206.020**	**113.286**
Neumáticos Fuera de Uso (NFU)	**19.400**	**6.060**
Vidrio plano**	**52.540**	**0**
Poda**	**20.060**	**0**
Cápsulas de café plásticas	**740**	**718**
Cápsulas de café metálicas	**980**	**842**
Material susceptible de ser reutilizado	**11.315**	**183**
TOTAL	**2.378.079**	**1.300.649**
RAEE**	**TOTAL**	**TOTAL**
Fracción 1 Frigoríficos	**51.466**	**42.195**
Fracción 2 TV+Monitores (CRT)	**89.834**	**43.045**
Fracción 2 Pantallas planas LCD	**24.815**	**5.756**
Fracción 4 Grandes electrodomésticos	**82.867**	**45.028**
Fracción 5 Pequeños electrodomésticos	**100.156**	**2.111**
Fracción 4 Termos con gases refrigerantes	**1.446**	**50.780**
Fracción 6 Resto RAEES	**77.309**	**21.238**
Embalajes e impropios	**247**	**52**
TOTAL	**428.140**	**210.205**
RESIDUOS PELIGROSOS	**TOTAL**	**TOTAL**
Aceite mineral	**7.955**	**740**
Aerosoles (no vacíos)	**43**	**0**
Baterías	**15.428**	**850**
Disolvente no halogenado	**0**	**0**
Fibrocemento	**600**	**755**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	26/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

Filtros contaminados	**176**	**0**
Fluorescentes	**1.649**	**211**
Pilas	**3.906**	**1.067**
Pintura con disolvente no halogenado	**46.469**	**6.630**
Polvo de tóner	**2.156**	**93**
Productos de limpieza	**1.878**	**0**
Reactivos caducados	**5.278**	**0**
Radiografías	**606**	**0**
Termómetros	**0**	**0**
TOTAL	**86.144**	**10.346**
TOTAL ACUMULADO	**2.892.363**	**1.521.200**

**Residuos cuyos costes de trasporte y gestión están incluidos en el presente contrato.

*Residuos cuyo trasporte hasta gestor autorizado están incluidos en el presente contrato.

(Todos los trasportes de residuos se realizarán a plantas de tratamiento o eliminación ubicados dentro de los límites del municipio de Vitoria Gasteiz).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	27/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

NÚMERO DE USUARIOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS EN EL GARBIGUNE DE LOS HUETOS:

	ENERO				FEBRERO				MARZO			
	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL
Mañana	1823	493	280	2.596	1722	631	262	2.615	921	159	144	1.224
Tarde	1409	241	CERRADO	1.650	1433	278	CERRADO	1.711	753	151	CERRADO	904
TOTAL	3.232	734	280	**4.246**	3.155	909	262	**4.326**	1.674	310	144	**2.128**
	ABRIL				**MAYO**				**JUNIO**			
	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL
Mañana	592	105	20	717	1981	559	130	2.670	2479	596	242	3.317
Tarde	291	39	CERRADO	330	1451	222	CERRADO	1.673	2330	234	CERRADO	2.564
TOTAL	883	144	20	**1.047**	3.432	781	130	**4.343**	4.809	830	242	**5.881**
	JULIO				**AGOSTO**				**SEPTIEMBRE**			
	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL
Mañana	2199	340	226	2.765	2455	471	279	3.205	2121	581	295	2.997
Tarde	2032	167	CERRADO	2.199	1666	219	CERRADO	1.885	1756	219	CERRADO	1.975
TOTAL	4.231	507	226	**4.964**	4.121	690	279	**5.090**	3.877	800	295	**4.972**
	OCTUBRE				**NOVIEMBRE**				**DICIEMBRE**			
	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL
Mañana	1909	717	295	2.921	2123	745	307	3.175	2706	690	266	3.662
Tarde	1677	310	CERRADO	1.987	1607	257	CERRADO	1.864	1625	200	CERRADO	1.825
TOTAL	3.586	1027	295	**4.908**	3.730	1002	307	**5.039**	4.331	890	266	**5.487**
								TOTAL USUARIOS G. HUETOS: 52.431				

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	28/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

NÚMERO DE USUARIOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS EN EL GARBIGUNE DE GARDELGUI:

	ENERO				FEBRERO				MARZO			
	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL
Mañana	126	32	cerrado	158	142	42	cerrado	184	97	20	cerrado	117
Tarde	92	cerrado		92	82	cerrado		82	44	cerrado		44
TOTAL	218	32		**250**	224	42		**266**	141	20		**161**
	ABRIL				MAYO				JUNIO			
	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL
Mañana	59	5	cerrado	64	141	32	cerrado	173	247	50	cerrado	297
Tarde	6	cerrado		6	57	cerrado		57	116	cerrado		116
TOTAL	65	5		**70**	198	32		**230**	363	50		**413**
	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL
Mañana	184	18	cerrado	202	208	19	cerrado	227	185	45	cerrado	230
Tarde	139	cerrado		139	113	cerrado		113	98	cerrado		98
TOTAL	323	18		**341**	321	19		**340**	283	45		**328**
	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL	L-V	Sábados	Domingos	TOTAL
Mañana	160	42	cerrado	202	177	37	cerrado	214	202	39	cerrado	241
Tarde	85	cerrado		85	91	cerrado		91	78	cerrado		78
TOTAL	245	42		**287**	268	37		**305**	280	39		**319**
									TOTAL			**3.310**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	29/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4

NÚMERO DE USUARIOS REUTILIZAGUNE 2020-2019:

AFLUENCIA USUARIOS		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	total anual
L-V mañana	2020	534	489	172	0	191	357	405	283	369	354	380	425	3.959
	2019	457	390	407	361	444	359	542	409	487	482	479	503	5.320
	DIFERENCIA	77	99	-235	-361	-253	-2	-137	-126	-118	-128	-99	-78	**-1.361**
L-V tarde	2020	439	335	127	0	118	271	234	184	247	270	243	237	2.705
	2019	300	314	362	279	368	280	481	393	494	398	360	308	4.337
	DIFERENCIA	139	21	-235	-279	-250	-9	-247	-209	-247	-128	-117	-71	**-1.632**
SÁBADOS mañana	2020	105	116	27	0	48	69	56	64	69	102	77	89	822
	2019	81	75	86	76	74	68	84	78	86	56	139	94	997
	DIFERENCIA	24	41	-59	-76	-26	1	-28	-14	-17	46	-62	-5	**-175**
SÁBADOS tarde	2020	56	71	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	139
	2019	34	38	55	34	30	41	44	55	58	36	57	49	531
	DIFERENCIA	22	33	-43	-34	-30	-41	-44	-55	-58	-36	-57	-49	**-392**
TOTAL	2020	1.134	1.011	338	0	357	697	695	531	685	726	700	751	7.625
	2019	872	817	910	750	916	748	1.151	935	1.125	972	1.035	954	11.185
	DIFERENCIA	262	194	-572	-750	-559	-51	-456	-404	-440	-246	-335	-203	**-3.560**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JOSEBA KOLDOBIKA SANCHEZ RODRIGUEZ (Jefatura De La Unidad De Gestión De Residuos)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	02/08/2021 12:40:52
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	30/30

MJ7D6NWOJ4RM2YAIDQXWDYTQR4